

RESOLUCIÓN N° 489 /2.020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN EL RUBRO 133 – BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FAVOR DE LA FUNCIONARIA MARÍA DEL CARMEN PATIÑO DE RUÍZ DÍAZ, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A SETIEMBRE DEL AÑO 2.020.”

Asunción, 23 de Diciembre de 2.020-

VISTO:

El Memorando N° 35, de fecha 16 de noviembre de 2020, presentado por la Ing. Agr. Crisanta Rodas, Directora de la Dirección de Transferencia de Tecnología del IPTA, a través del cual eleva a consideración el pedido de pago por bonificación retroactivo desde enero hasta setiembre del cte. año, a favor de la funcionaria María del Carmen Patiño de Ruíz Díaz, con C.I. N° 1.296.054, Coordinadora Administrativa del Proyecto OTRI16-101, en atención a que se ha obtenido la Adenda N° 06/2020 al Contrato N° 002/2017-OTRI16-101, adjuntando copia correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dpto. de Administración de Personal, por Memorando DAPE N° 588/2.020, de fecha 24 de Diciembre de 2.020, remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones, a la funcionaria María del Carmen Patiño de Ruíz Díaz, correspondiente a los meses de Enero a Setiembre de 2020 –FF.30, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de Resolución, se adjunta la planilla de referencia en (02) dos páginas.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 569/2.020, de fecha 24 de diciembre de 2.020, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 24/12/2020, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente (Exp. N° 573-792-2020).

Que, por Resolución IPTA N° 92, de fecha 20/02/2020, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2020, previo Dictamen D.A.J. N° 44/2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA .

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, el pago del Rubro 133-Bonificaciones y Gratificaciones, a favor de la funcionaria María del Carmen Patiño de Ruíz Díaz, con C.I. N° 1.296.054, Coordinadora Administrativa del Proyecto OTRI16-101, correspondiente a los meses de Enero a Setiembre de 2020-FF.30, de conformidad al Anexo de 02 (dos) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

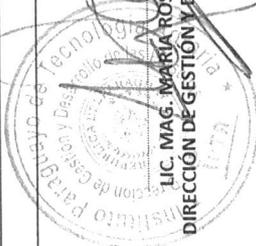
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCIÓN N° 489/2020
PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES - MESES DE ENERO A AGOSTO 2020

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
1	1.293.054	MARIA CARMEN PATINO DE RUIZ DIAZ	D54	PROFESIONAL (II)	4.900.000	-	-	COORDINADORA ADMINISTRATIVA - PROY. OTRI 16-101	1.470.000
TOTAL GENERAL									1.470.000

PERMANENTE FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES
OTRI 16-101 - FOMENTO LAS OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y RESULTADO DE INVESTIGACION



LIC. MAG. MARIA ROSSANA CANO, DIRECTORA
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
PRESIDENTE IPTA



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

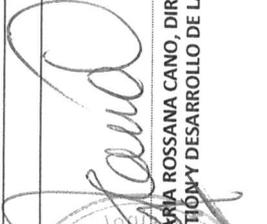
**GOBIERNO
NACIONAL**

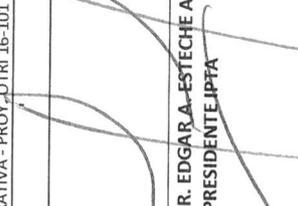
Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCIÓN N° 489/2020
PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES - MES DE SETIEMBRE 2020

NP	C.I. NP	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRESENTACION	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
1	1.293.054	MARIA CARMEN PATIÑO DE RUIZ DIAZ	DS4	PROFESIONAL (II)	4.900.000	-	-	COORDINADORA ADMINISTRATIVA - PROY. OTRI 16-101	980.000
TOTAL GENERAL									980.000

PERMANENTE FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES
OTRI 16-101 - FOMENTO LAS OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y RESULTADO DE INVESTIGACION


LIC. MAG. MARIA ROSSAMA CANO, DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS


ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 PRESIDENTE IPTA